

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FAVORITA C. A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las nueve y treinta horas (09h30) en el Teatro Quórum, Centro Comercial Paseo San Francisco, situado en la avenida Interoceánica y pasaje A, (subsuelo 2), Quito domicilio de la compañía, de conformidad con la convocatoria publicada en el diario El Comercio del día trece de marzo del dos mil diecinueve, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C. A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la sesión el señor Sidney Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa, por designación de la junta general como Secretario Ad - Hoc, el Doctor Alfredo Peñaherrera. El Presidente pidió que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informó que se hallan presentes los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan un total de cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (US \$445'535.290) equivalente al setenta y dos punto cero dos por ciento (72.02%) del capital social, en consecuencia, de acuerdo al estatuto social, hay quórum. Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos (09h35), el Presidente, señor Sidney Wright Durán Ballén, declaró instalada la sesión disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el periódico El Comercio, del trece (13) de marzo del dos mil diecinueve (2019), cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN FAVORITA C. A.** De conformidad con el estatuto social de la empresa y la normativa pertinente, convoco a los señores accionistas de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C. A., a la Junta General Ordinaria que se realizará el miércoles 27 de marzo del 2019, a las 09:30, en el CENTRO DE CONVENCIONES QUORUM, DEL CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO, situado en la Av. Interoceánica y Pasaje A (subsuelo 2), Cumbayá, del cantón Quito, domicilio de la compañía. A esta junta se convoca en forma especial, individual, expresa y personalmente a los señores Comisarios Principal y Suplente, Ing. Gonzalo Rueda Díaz y Dr. Juan Carlos Gallegos Happle, domiciliados en la calle Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre; y, Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, respectivamente, de esta ciudad y cantón Quito. La junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.** Informe anual del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores Externos. **2.** Revisión, conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2018. **3.** Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018. **4.** Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social en sus Arts. 5 y 44. **5.** Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. **6.** Elección de Comisarios y fijación de sus remuneraciones. **7.** Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del señor Comisario, están a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle De Las Uvas E 12-70 y Av. Eloy Alfaro, de la ciudad y cantón Quito, oficina de accionistas de la empresa. Se deja constancia que la exhibición de tales

documentos se lleva a cabo con quince días de anticipación a la fecha de la Junta General. Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio. Quito, marzo 13 del 2019. **Ronald Wright D.B. PRESIDENTE EJECUTIVO**". También se indicó que existen las respectivas citaciones individuales y personales realizadas a los señores Comisarios, dejando constancia que el señor Comisario Principal se encuentra presente. Inmediatamente la Junta General pasó a tratar el orden del día constante en la referida convocatoria: **PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS**. El Presidente de la compañía, a su nombre y en el del Directorio, dio lectura al informe anual, el cual quedará recogido en el respectivo expediente de esta junta general. Acto seguido, se escuchó el informe del señor Vicepresidente Ejecutivo, quien recordó la visión, misión y valores dentro de los cuales trabaja la empresa; adicionalmente, presentó los grandes temas del dos mil dieciocho (2018), destacando los siguientes: los sesenta y cinco (65) años que cumple la empresa en el Ecuador, la consolidación del nuevo esquema de ventas al por mayor denominado "TITAN", explicó los procesos de mejora continua que se han implementando en el dos mil dieciocho (2018) lo cual nos permitirá seguir siendo uno de los negocios más exitosos del país, explicó también que se están llevando a cabo las proyecciones según los preceptos de la Agenda Empresarial para el Ecuador dos mil treinta (2030), explicó los nuevos conceptos de negocio con los que cuenta la cadena como son la venta de seguros, con la empresa Servimax, el AKI Vecino y, sobre todo, puso de relieve como uno de los hitos más importantes de la historia de Favorita, la adquisición de más del setenta y tres por ciento (73%) del capital del Grupo Rey en Panamá que cuenta además con la cadena de supermercados, con una cadena importante de farmacias y tiendas de conveniencia. Con la adquisición mayoritaria, sumado a lo que el grupo fundador de Rey mantiene, se decidió deslistar del mercado de valores panameño a dicha empresa. Seguidamente, hace un recuento de todas las nuevas aperturas de locales en el Ecuador y, presentó, como manda la ley, el estado de situación financiera y de resultados, comparándolos con el año anterior. Puso de relieve toda la labor que se realizará en Panamá en el año dos mil diecinueve (2019), para lograr importantes mejoras en los resultados económicos del nuevo Grupo de empresas compradas en ese país, a cuyo efecto presentó varias comparaciones numéricas y financieras, así como, indicó que en este año se finiquitará la adquisición del Grupo Hanaska acá en el Ecuador y se impulsará la inversión en la nueva empresa industrial del papel absorbente denominada La Reforma, que permitirá reciclar y vender como materia prima empaques, envases y envolturas de papel, cartón y similares que es algo que se lo venía haciendo pero no con valor agregado como se podrá lograr ahora con esta inversión. Hizo una breve explicación de las eficiencias que se implementarán en el Grupo Rey en Panamá, incluyendo el manejo del endeudamiento actual y terminó presentando las proyecciones comerciales para el año dos mil diecinueve (2019) para Corporación Favorita y Grupo Rey. A continuación, el señor Presidente Ejecutivo en su informe expuso la situación de todas las empresas del Grupo, esto es, ingresos y utilidades de las filiales comerciales, agroindustriales e inmobiliarias ubicadas en Ecuador y las del exterior. Puntualizando todos los retos que Favorita tendrá en Panamá en los próximos años. Hizo conocer la propuesta del Directorio sobre el reparto de utilidades para decidirlo en el punto del orden del día que

consta más adelante. Inmediatamente, el señor Comisario Principal dio lectura a su informe, el cual será parte del expediente de la presente junta general. En cuanto al informe anual de Auditores Externos, el señor Presidente manifestó que el mismo se encuentra ya en manos de los señores accionistas y leído y conocido por los presentes, poniendo todos los informes a consideración de los señores accionistas. La Junta General, procedió a aprobar todos los informes del presente punto del orden del día por unanimidad de los presentes. **SEGUNDO PUNTO: REVISIÓN, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** La Presidencia presentó, conforme manda la ley, y puso a consideración de los señores accionistas, las cuentas y balances, el estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio del 2018. La Junta General procedió a aprobar este punto por unanimidad de los presentes. Se deja expresa constancia que los administradores se abstuvieron en la aprobación de este punto. **TERCER PUNTO: RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** El Presidente Ejecutivo, a su nombre y al del Directorio, conforme manda la ley y el estatuto social de la empresa, presentó la propuesta para la distribución de las utilidades que consistió en que de la utilidad del año y resultado integral que consta detallado en los balances, una vez descontada la reserva legal, las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América. El saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. Indicó que las utilidades en efectivo se las cancelaría a partir del quince (15) de mayo del dos mil diecinueve (2019). El aumento se lo realizaría en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee en la empresa. El señor Christian Centeno, representante del accionista Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), pidió que se deje en actas su sugerencia en el sentido de que el artículo doscientos noventa y siete (Art. 297) de la Ley de Compañías, Seguros y Valores dispone que se reparta al menos un cincuenta por ciento (50%) de los beneficios líquidos anuales. El señor Presidente Ejecutivo recordó que, según la misma disposición legal invocada, en las compañías emisoras, cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, como es el caso de Corporación Favorita C.A., obligatoriamente se repartirá como dividendos a favor de los accionistas por lo menos el treinta (30%) de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, lo cual se cumple en la propuesta realizada por el señor Presidente Ejecutivo a su nombre y al del Directorio de la empresa, con lo cual se pone a consideración de los señores accionistas este punto del orden del día. La propuesta del señor Presidente Ejecutivo, a su nombre y al del Directorio, es aprobada por todos los señores accionistas presentes de forma unánime, es decir que, de las utilidades del ejercicio cerrado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), descontado el valor correspondiente a la reserva legal, provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; el saldo de las utilidades, se acuerda que

se las destine a la cuenta reservas facultativas. Las utilidades en efectivo se las cancelará a partir del quince (15) de mayo del dos mil diecinueve (2019). El aumento de capital se lo realizará en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee en la empresa. **CUARTO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTS. 5 Y 44.** A consecuencia de la aprobación del punto anterior, el Presidente expuso que se realizará el respectivo aumento de capital por la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América. El aumento se lo realizaría en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee y se emitirán desmaterializadas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde el seiscientos veinte millones uno hasta el seiscientos sesenta y cinco millones inclusive, amparando cada título múltiples acciones, las que se depositarán a favor de cada uno de los señores accionistas, una vez que la Superintendencia de Compañías haya aprobado el trámite respectivo y se encuentre el mismo perfeccionado en el Registro Mercantil. Además, el señor Presidente indicó que, se hace necesario reformar los artículos referentes al capital social y a la distribución del mismo, consecuentemente, los artículos que se reforman tendrán los siguientes textos: "**Art. 5.- CAPITAL:** El capital social es el de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seiscientos sesenta y cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este capital se encuentra suscrito y distribuido de conformidad con lo que se establece en el presente Estatuto Social. Si la Compañía resolviera aumentar el capital, en la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.". "**Art. 44.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL:** El capital social de la compañía de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado." La Junta general por unanimidad de los presentes, aprueba el aumento de capital indicado y, además por unanimidad aprueba la reforma de dichos artículos con los textos indicados. Adicionalmente, autorizaron a su Procurador, como representante legal de la empresa, para que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital y las reformas acordadas. Así mismo, autorizaron al Presidente Ejecutivo para que suscriba la respectiva escritura pública. **QUINTO PUNTO: ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.** El señor Roberto Zurita, representante de un accionista de la empresa, mocionó la reelección íntegra de los actuales miembros del Directorio y que se delegue al Presidente Ejecutivo la fijación de sus remuneraciones. La Junta General, por unanimidad de los presentes, decidió la reelección íntegra de los miembros del directorio por el período estatutario de dos años y autorizó al Presidente Ejecutivo la fijación de dichas remuneraciones. Consecuentemente, los miembros del Directorio elegidos son Sidney Wright, Fernando Donoso, Frederick Wright, Mónica Varea, Walter Wright, Mauricio Ledesma y Ricardo Wright. **SEXTO PUNTO: ELECCIÓN DE COMISARIOS Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.** El señor Presidente, expuso que es necesario proceder a la designación de comisarios, sugiriendo la reelección de los actuales, señores Ingeniero Gonzalo

Rueda como principal y al Doctor Juan Carlos Gallegos como suplente. Sugerencia que la Junta General la aprobó por unanimidad de los presentes y delegó a la administración la fijación de las remuneraciones. **SEPTIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.** El señor Presidente, sugirió prolongar por un año más los servicios de auditoría externa con la empresa Deloitte & Touche y solicitó, además, la autorización para fijar su respectivo honorario y para firmar el respectivo contrato. La junta general por unanimidad de los presentes aprobó dicha sugerencia y, autorizó a la administración la firma del respectivo contrato y la fijación de los honorarios. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifestó a la junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta. Luego de unos instantes, se reinstaló la junta general y se procedió a dar lectura de la respectiva acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Corporación Favorita C. A. El acta fue puesta a consideración de los señores accionistas y aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h48. f) **Sidney Wright Durán Ballén**, PRESIDENTE; f) **Dr. Alfredo Peñaherrera Wright**, SECRETARIO AD HOC. CERTIFICO: Es fiel copia del acta de la Junta General de Accionistas del 27 de marzo del 2019 y cuyo original reposa en el Libro de Actas de la compañía.



Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
SECRETARIO AD HOC



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FAVORITA C. A.

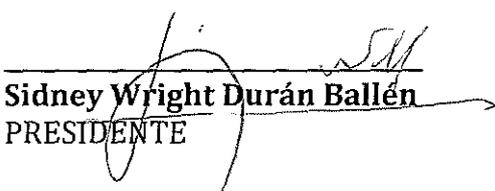
En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las nueve y treinta horas (09h30) en el Teatro Quórum, Centro Comercial Paseo San Francisco, situado en la avenida Interoceánica y pasaje A, (subsuelo 2), Quito domicilio de la compañía, de conformidad con la convocatoria publicada en el diario El Comercio del día trece de marzo del dos mil diecinueve, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C. A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la sesión el señor Sidney Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa, por designación de la junta general como Secretario Ad - Hoc, el Doctor Alfredo Peñaherrera. El Presidente pidió que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informó que se hallan presentes los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan un total de cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (US \$445'535.290) equivalente al setenta y dos punto cero dos por ciento (72.02%) del capital social, en consecuencia, de acuerdo al estatuto social, hay quórum. Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos (09h35), el Presidente, señor Sidney Wright Durán Ballén, declaró instalada la sesión disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el periódico El Comercio, del trece (13) de marzo del dos mil diecinueve (2019), cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN FAVORITA C. A.** De conformidad con el estatuto social de la empresa y la normativa pertinente, convoco a los señores accionistas de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C. A., a la Junta General Ordinaria que se realizará el miércoles 27 de marzo del 2019, a las 09:30, en el CENTRO DE CONVENCIONES QUORUM, DEL CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO, situado en la Av. Interoceánica y Pasaje A (subsuelo 2), Cumbayá, del cantón Quito, domicilio de la compañía. A esta junta se convoca en forma especial, individual, expresa y personalmente a los señores Comisarios Principal y Suplente, Ing. Gonzalo Rueda Díaz y Dr. Juan Carlos Gallegos Happle, domiciliados en la calle Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre; y, Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, respectivamente, de esta ciudad y cantón Quito. La junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.** Informe anual del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores Externos. **2.** Revisión, conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2018. **3.** Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018. **4.** Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social en sus Arts. 5 y 44. **5.** Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. **6.** Elección de Comisarios y fijación de sus remuneraciones. **7.** Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del señor Comisario, están a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle De Las Uvas E 12-70 y Av. Eloy Alfaro, de la ciudad y cantón Quito, oficina de accionistas de la empresa. Se deja constancia que la exhibición de tales

documentos se lleva a cabo con quince días de anticipación a la fecha de la Junta General. Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio. Quito, marzo 13 del 2019. **Ronald Wright D.B. PRESIDENTE EJECUTIVO**". También se indicó que existen las respectivas citaciones individuales y personales realizadas a los señores Comisarios, dejando constancia que el señor Comisario Principal se encuentra presente. Inmediatamente la Junta General pasó a tratar el orden del día constante en la referida convocatoria: **PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS**. El Presidente de la compañía, a su nombre y en el del Directorio, dio lectura al informe anual, el cual quedará recogido en el respectivo expediente de esta junta general. Acto seguido, se escuchó el informe del señor Vicepresidente Ejecutivo, quien recordó la visión, misión y valores dentro de los cuales trabaja la empresa; adicionalmente, presentó los grandes temas del dos mil dieciocho (2018), destacando los siguientes: los sesenta y cinco (65) años que cumple la empresa en el Ecuador, la consolidación del nuevo esquema de ventas al por mayor denominado "TITAN", explicó los procesos de mejora continua que se han implementando en el dos mil dieciocho (2018) lo cual nos permitirá seguir siendo uno de los negocios más exitosos del país, explicó también que se están llevando a cabo las proyecciones según los preceptos de la Agenda Empresarial para el Ecuador dos mil treinta (2030), explicó los nuevos conceptos de negocio con los que cuenta la cadena como son la venta de seguros, con la empresa Servimax, el AKI Vecino y, sobre todo, puso de relieve como uno de los hitos más importantes de la historia de Favorita, la adquisición de más del setenta y tres por ciento (73%) del capital del Grupo Rey en Panamá que cuenta además con la cadena de supermercados, con una cadena importante de farmacias y tiendas de conveniencia. Con la adquisición mayoritaria, sumado a lo que el grupo fundador de Rey mantiene, se decidió deslistar del mercado de valores panameño a dicha empresa. Seguidamente, hace un recuento de todas las nuevas aperturas de locales en el Ecuador y, presentó, como manda la ley, el estado de situación financiera y de resultados, comparándolos con el año anterior. Puso de relieve toda la labor que se realizará en Panamá en el año dos mil diecinueve (2019), para lograr importantes mejoras en los resultados económicos del nuevo Grupo de empresas compradas en ese país, a cuyo efecto presentó varias comparaciones numéricas y financieras, así como, indicó que en este año se finiquitará la adquisición del Grupo Hanaska acá en el Ecuador y se impulsará la inversión en la nueva empresa industrial del papel absorbente denominada La Reforma, que permitirá reciclar y vender como materia prima empaques, envases y envolturas de papel, cartón y similares que es algo que se lo venía haciendo pero no con valor agregado como se podrá lograr ahora con esta inversión. Hizo una breve explicación de las eficiencias que se implementarán en el Grupo Rey en Panamá, incluyendo el manejo del endeudamiento actual y terminó presentando las proyecciones comerciales para el año dos mil diecinueve (2019) para Corporación Favorita y Grupo Rey. A continuación, el señor Presidente Ejecutivo en su informe expuso la situación de todas las empresas del Grupo, esto es, ingresos y utilidades de las filiales comerciales, agroindustriales e inmobiliarias ubicadas en Ecuador y las del exterior. Puntualizando todos los retos que Favorita tendrá en Panamá en los próximos años. Hizo conocer la propuesta del Directorio sobre el reparto de utilidades para decidirlo en el punto del orden del día que

consta más adelante. Inmediatamente, el señor Comisario Principal dio lectura a su informe, el cual será parte del expediente de la presente junta general. En cuanto al informe anual de Auditores Externos, el señor Presidente manifestó que el mismo se encuentra ya en manos de los señores accionistas y leído y conocido por los presentes, poniendo todos los informes a consideración de los señores accionistas. La Junta General, procedió a aprobar todos los informes del presente punto del orden del día por unanimidad de los presentes. **SEGUNDO PUNTO: REVISIÓN, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** La Presidencia presentó, conforme manda la ley, y puso a consideración de los señores accionistas, las cuentas y balances, el estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio del 2018. La Junta General procedió a aprobar este punto por unanimidad de los presentes. Se deja expresa constancia que los administradores se abstuvieron en la aprobación de este punto. **TERCER PUNTO: RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** El Presidente Ejecutivo, a su nombre y al del Directorio, conforme manda la ley y el estatuto social de la empresa, presentó la propuesta para la distribución de las utilidades que consistió en que de la utilidad del año y resultado integral que consta detallado en los balances, una vez descontada la reserva legal, las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América. El saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. Indicó que las utilidades en efectivo se las cancelaría a partir del quince (15) de mayo del dos mil diecinueve (2019). El aumento se lo realizaría en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee en la empresa. El señor Christian Centeno, representante del accionista Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), pidió que se deje en actas su sugerencia en el sentido de que el artículo doscientos noventa y siete (Art. 297) de la Ley de Compañías, Seguros y Valores dispone que se reparta al menos un cincuenta por ciento (50%) de los beneficios líquidos anuales. El señor Presidente Ejecutivo recordó que, según la misma disposición legal invocada, en las compañías emisoras, cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, como es el caso de Corporación Favorita C.A., obligatoriamente se repartirá como dividendos a favor de los accionistas por lo menos el treinta (30%) de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, lo cual se cumple en la propuesta realizada por el señor Presidente Ejecutivo a su nombre y al del Directorio de la empresa, con lo cual se pone a consideración de los señores accionistas este punto del orden del día. La propuesta del señor Presidente Ejecutivo, a su nombre y al del Directorio, es aprobada por todos los señores accionistas presentes de forma unánime, es decir que, de las utilidades del ejercicio cerrado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), descontado el valor correspondiente a la reserva legal, provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; el saldo de las utilidades, se acuerda que

se las destine a la cuenta reservas facultativas. Las utilidades en efectivo se las cancelará a partir del quince (15) de mayo del dos mil diecinueve (2019). El aumento de capital se lo realizará en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee en la empresa. **CUARTO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTS. 5 Y 44.** A consecuencia de la aprobación del punto anterior, el Presidente expuso que se realizará el respectivo aumento de capital por la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América. El aumento se lo realizaría en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee y se emitirán desmaterializadas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde el seiscientos veinte millones uno hasta el seiscientos sesenta y cinco millones inclusive, amparando cada título múltiples acciones, las que se depositarán a favor de cada uno de los señores accionistas, una vez que la Superintendencia de Compañías haya aprobado el trámite respectivo y se encuentre el mismo perfeccionado en el Registro Mercantil. Además, el señor Presidente indicó que, se hace necesario reformar los artículos referentes al capital social y a la distribución del mismo, consecuentemente, los artículos que se reforman tendrán los siguientes textos: **"Art. 5.- CAPITAL:** El capital social es el de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seiscientos sesenta y cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este capital se encuentra suscrito y distribuido de conformidad con lo que se establece en el presente Estatuto Social. Si la Compañía resolviera aumentar el capital, en la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público." **"Art. 44.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL:** El capital social de la compañía de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado." La Junta general por unanimidad de los presentes, aprueba el aumento de capital indicado y, además por unanimidad aprueba la reforma de dichos artículos con los textos indicados. Adicionalmente, autorizaron a su Procurador, como representante legal de la empresa, para que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital y las reformas acordadas. Así mismo, autorizaron al Presidente Ejecutivo para que suscriba la respectiva escritura pública. **QUINTO PUNTO: ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.** El señor Roberto Zurita, representante de un accionista de la empresa, mocionó la reelección íntegra de los actuales miembros del Directorio y que se delegue al Presidente Ejecutivo la fijación de sus remuneraciones. La Junta General, por unanimidad de los presentes, decidió la reelección íntegra de los miembros del directorio por el período estatutario de dos años y autorizó al Presidente Ejecutivo la fijación de dichas remuneraciones. Consecuentemente, los miembros del Directorio elegidos son Sidney Wright, Fernando Donoso, Frederick Wright, Mónica Varea, Walter Wright, Mauricio Ledesma y Ricardo Wright. **SEXTO PUNTO: ELECCIÓN DE COMISARIOS Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.** El señor Presidente, expuso que es necesario proceder a la designación de comisarios, sugiriendo la reelección de los actuales, señores Ingeniero Gonzalo

Rueda como principal y al Doctor Juan Carlos Gallegos como suplente. Sugerencia que la Junta General la aprobó por unanimidad de los presentes y delegó a la administración la fijación de las remuneraciones. **SEPTIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.** El señor Presidente, sugirió prolongar por un año más los servicios de auditoría externa con la empresa Deloitte & Touche y solicitó, además, la autorización para fijar su respectivo honorario y para firmar el respectivo contrato. La junta general por unanimidad de los presentes aprobó dicha sugerencia y, autorizó a la administración la firma del respectivo contrato y la fijación de los honorarios. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifestó a la junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta. Luego de unos instantes, se reinstaló la junta general y se procedió a dar lectura de la respectiva acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Corporación Favorita C. A. El acta fue puesta a consideración de los señores accionistas y aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h48.



Sidney Wright Durán Ballén
PRESIDENTE



Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
SECRETARIO AD HOC

